

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **18 de diciembre de 2017**, y conforme a lo dispuesto en el apartado 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras de la concesión de **subvenciones**, en régimen de concurrencia competitiva, para el **fomento de la Cooperación Transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía**, aprobadas por Orden de 28 de julio de 2016 (BOJA nº 147, de 2 de agosto), ha sido publicada en la página web de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, la Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la que se **resuelve la convocatoria**, para el ejercicio 2017, de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de la cooperación transfronteriza en la Eurorregión Alentejo-Algarve-Andalucía, convocada por Resolución de 25 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Acción Exterior (BOJA nº 121, de 27 de junio de 2017). Esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Jefa del Servicio de Relaciones Institucionales y Cooperación Interregional

Fdo.: Celia Rosell Martí



Paseo de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41001 SEVILLA

Código:	43Cve7713RJW02yf/PAdjSJ0htN27w	Fecha	18/12/2017
Firmado Por	CELIA ROSELL MARTI		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1

